ADENDA N° 01

Asunción, 21 de agosto de 2.018

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. con referencia al Expediente del Llamado con ID N° 350.309 sobre la Contratación Directa N° 08/2.018 ***"Servicio de Impresión del Diccionario Bilingüe Manjui-Castellano y los Resultados del Diagnóstico Sociolingüístico" Ad Referéndum***", en donde solicitamos la modificación del Formulario 5 **Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato**

Donde dice:

DECLARO que en virtud al punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Debe decir:

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

SECRETARIA DE POLITICAS LINGÜISTICAS · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. RAQUEL IBARRA CAZAL
Jefa del DOC
Secretaría de Políticas Lingüísticas